

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

SÁBADO, 4 DE JUNIO DE 1966

NUM. 128

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 34

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Vegacervera.

Del Cuerpo Nacional, un Secretario, Grado retributivo 14.

León, 1 de junio de 1966.

El Gobernador Civil,

2463 Luis Ameijide Aguiar

Vías Pecuarias

CIRCULAR NUM. 32

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Vecilla con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estarán expuestos en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los días siguientes:

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones que hagan re-

ferencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, mayo de 1966.

2450

EL GOBERNADOR CIVIL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Robla (León) con destino a la instalación de los Servicios de la Inspección de Tráfico del Servicio de Calidades de los Carbones.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Robla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de mayo de 1966.—El Director General, (ilegible).

2459

Núm. 1811.—181,50 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Virgilio Alonso González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. Félix de Miguel y Quincoces.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 27 de mayo de 1966, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto presidido por el señor Juez de Paz de La Antigua, se celebrará el día 24 de junio de 1966, a las diez horas de su mañana.

Deudor: D. Miguel Herrero Escudero

Radican las fincas en el término de Ribera de la Polvorosa.

Polígono 3, parcela 181. Cereal secano a Capeloso de 16,58 áreas. Norte, Rodrigo Huerga Fernández; Este, camino de Laguna de Negrillos; Sur, Lupicinio Zotes Fernández y Oeste, Víctor Madrid Cadenas.

Polígono 5, parcela 305. Cereal secano a Senda Los Gatos de 19,77 áreas. Norte, Sofía Cadenas Herrero; Este, Senda de Los Gatos; Sur, Tarsicio Pozuelo Cachón y Oeste, Basilio Cadenas González.

Polígono 8, parcela 32. Huerta a Huerta Trinquete de 2,32 áreas. Norte, Laureano Riesco Gago; Este, Felipe Cadenas Herrero; Sur, paseo y Oeste, Aurora Cachón Cadenas.

Polígono 10, parcela 32. Viña de 3.ª al Egido de 8,65 áreas. Norte, Celeonio Riesco Prieto; Este, Gabriel Fernández Pozuelo; Sur, Juan Morla Cachón y Oeste, Primitivo Morla Cachón.

Polígono 4, parcela 118. Viña de 2.ª a Capelloso de 13,05 áreas. Norte, Senda Corrales; Este, Rosalina Cadenas Huerga; Sur, Marciano Riesco Escudero y Oeste, Lorenzo Madrid Pozuelo.

Polígono 2, parcela 13. Viña de 3.ª a Los Cerales de 6,57 áreas. Norte, Miguel Pozuelo Cachón; Este, Bienes Comunales; Sur, el mismo Miguel Pozuelo y Oeste, camino de La Antigua a Cabañeros.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

En La Bañeza, a 28 de mayo de 1966.—El Recaudador Auxiliar, Virgilio Alonso González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2464

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

EDICTO

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde parcial de la línea

de colindancia del monte denominado «Chana del Río», núm. 71 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la pertenencia del pueblo de Pobladora de Yuso, Ayuntamiento de Castrocontrigo, afectada por la zona de Concentración Parcelaria del citado pueblo, esta Jefatura en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 13 de julio del año actual, a las once horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de Amojonamiento provisional de la parte del lindero exterior sobre el que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Aureliano Criado Olmos, comenzándose por el hito de la vereda en el límite con el terreno municipal de Castroalbón siguiendo en dirección Este a Oeste.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

León, 30 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Derqui. 2457

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión de 14 de abril del año en curso adoptó acuerdo de aprobación del proyecto de construcción de aceras en la calle del Maestro Nicolás e imposición de contribuciones especiales en los límites máximos permitidos por la Ley señalando como base la proporción a la línea de fachada de los inmuebles beneficiados por las obras.

Lo que hago saber a fin de que, en el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones contra el acuerdo expresado.

León, 26 de mayo de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares. 2398 Núm. 1783.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número uno del año 1966, pudiendo examinarse el mismo durante quince días hábiles.

Peranzanes, 25 de mayo de 1966.—El Alcalde, M. Alvarez. 2397 Núm. 1794.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario y administración

del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1965.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Laguna de Negrillos, 28 de mayo de 1966.—El Alcalde Acctal. (ilegible). 2405 Núm. 1785.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente cédula, y en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido de Riaño, en cumplimiento de Carta-Orden procedente de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, y dimanante del sumario número 27/65, por infracción de Ley 9-5-1950, contra Domicio Fernández Francisco, con domicilio últimamente en Torre del Bierzo; y que tiene por objeto la exacción por la vía de apremio de las costas y multa impuestas en la sentencia dictada en la referida causa, y que asciende a un total de 11.886,00 pesetas, y como no ha sido averiguado el actual paradero del referido penado, por providencia de esta misma fecha, se ha acordado requerir por medio de la presente, al penado Domicio Fernández Francisco, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días haga efectivas las referidas responsabilidades, bajo apercibimiento de que si no lo realiza en este Juzgado y en el término indicado, se procederá contra los bienes embargados por la vía de apremio.

Dada en Riaño y para que sirva de requerimiento, extiendo y firmo la presente cédula a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario Judicial, (ilegible). 2428

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de los ríos Boeza, Noceda y manantiales de Carrizales y Los Arroto

CONVOCATORIA

Por la presente, se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 12 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en el sitio de costumbre, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Según indica el artículo 51 de nuestras Ordenanzas.

3.º Resolución sobre una solicitud presentada.

4.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 18 de mayo de 1966.—El Presidente, Feliciano Diez.

2266 Núm. 1795.—115,50 ptas.

Provincial de las Comarcas Leonesas, con un presupuesto de 18.000 pesetas en premios para el citado concurso y de perros de pastor.

Que la Corporación esté representada por el señor Vicepresidente de la misma y el Arquitecto provincial en el "II Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional" concediendo un trofeo y premio en metálico de 2.500 pesetas para la mejor fotografía que se presente en la exposición enviando las que se encargarán al fotógrafo señor Viñayo de varios pueblos de la Provincia.

Concurrir a la I Asamblea Nacional de Servicios provinciales contra incendios, en Zaragoza, representada por el Diputado provincial señor Puente Fernández al que acompañarán el Secretario General y el Arquitecto Provincial, o en su defecto, el Aparejador de la Corporación, de la Sección de Arquitectura, facultándose a la Presidencia, para la inscripción de la Diputación y presentación de comunicaciones que considere pertinentes.

Quedó enterada la Corporación de las manifestaciones de la Presidencia en orden a las inauguraciones de varios servicios que tendrán lugar en fechas próximas, reiterándola su confianza la Corporación para todo lo relacionado con dichos actos.

Subvencionar con 85.000 pesetas el concurso sobre máquinas de recolección de leguminosas promovido por la Dirección General de Agricultura.

Quedar enterada y ratificarles, en cuanto proceda, las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la sesión de 25 de marzo último.

Conoció la información de la Presidencia referente a la reunión del Patronato de Tierra de Campos y a las inversiones previstas para el año actual, que giran alrededor de los 300 millones de pesetas, estimándose que la villa de Sahagún puede resultar elegida para la localización de alguna industria importante.

Mostrar la complacencia de la Corporación por la designación del señor Presidente para el cargo de miembro de la Comisión de Cortes encargada de estudiar y dictaminar el proyecto de Ley de Haciendas Locales.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 4 de junio de 1966.

2232

Quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, por cuenta de la Diputación, en el mes de febrero último.

Aprobar el documento suscrito con fecha 20 de los corrientes por los Ilmos. señores Director del Instituto Geológico y Minero de España y Presidente de esta Excma. Diputación, con objeto de formalizar un Consorcio entre ambos Organismos para el estudio y redacción de un proyecto de investigación y ordenación de la cuenca artesiana de León.

Se acordó por unanimidad adjudicar el concurso convocado por la Corporación para contratar un equipo de proceso de datos en régimen de alquiler, a la International Business Machines S. A. E. (I. B. M.) en las condiciones señaladas en el pliego base del concurso y en los precios, tanto para el equipo definitivo como para el provisional, figurados en su propuesta.

Asimismo se acordó aceptar el dictamen de la Comisión de Gobierno sobre funciones del Jefe del Servicio Ordenador de Datos, con el que ha de otorgarse el oportuno contrato de arrendamiento de servicios, facultándose plenamente a la Presidencia para ello.

Adjudicar el concurso del mobiliario con destino al Conservatorio Provincial de Música, a las siguientes casas: Dirección, Secretaría, Oficinas y Salas de Profesores y Patronato, a la Casa LUWA, por un importe total de 120.229 pesetas; la instalación de las distintas aulas, a la firma "González del Rey, S. A.", de Salamanca, por un total importe de 454.700 pesetas.

Quedó desierto el suministro de mobiliario de los tres vestíbulos por no satisfacer plenamente a la Comisión dictaminadora del Concurso las proposiciones presentadas.

Aprobar las actas de recepción definitiva de tres escuelas y tres viviendas para maestros en Grulleros y de cuatro escuelas y cuatro viviendas en Palanquinos.

En orden a la distribución del crédito disponible del plan de conservación para el año actual, para obras por gestión directa, según relación que presente el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, se acordó:

Que las obras figuradas en la misma que no excedan de 150.000 pesetas, se lleven a cabo por gestión directa, proponiéndolo para cada una la citada Sección, sin perjuicio de que puedan adjudicarse destajos de las mismas, todo ello de acuerdo con los artículos 41 y 43 del Reglamento de Contratación.

Para el resto de las obras figuradas en la propuesta, se tramitarán los oportunos expedientes de subasta, con reducción de plazo en los casos en que resulte justificado, previo informe de la Sección de Vías y Obras provinciales, dándose a estos expedientes la más rápida tramitación posible, sin perjuicio de que si las circunstancias lo permiten, puedan agruparse las obras en uno o varios expedientes, a efectos de adjudicación.

Aprobar la compensación por actualización de precios y el abono del importe resultante de la misma en las certificaciones número 1, 2 y 3 al contratista de las obras del C. V. de "La Erquina por su Estación a Fresnedo de Valdellorna y Palacios de San Bartolomé".

Aprobar liquidación de obras del camino rural "Rodillazo a Felmin" (Tabanedo a Felmin), abonándose al contratista el saldo resultante con cargo al presupuesto de Cooperación de 1958-59 y que la baja habida en la subasta lo sea a beneficio exclusivo del Ayuntamiento de Cármenes.

Informar favorablemente el proyecto de línea eléctrica de Matarrosa a Toreno a 33 Kv. y 6.712 metros de longitud, solicitado por Eléctricas Leonesas, advirtiendo a la Sociedad que previamente a la ejecución de las obras ha de abonar los derechos de servidumbre correspondientes.

Aprobar el contrato de opción de compra de una finca a doña Nieves González González en Valporquero de Torío, suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la referida señora, para aparcamiento en Valporquero y que se formalice el contrato correspondiente.

Aprobar, por unanimidad, acta de cesión por la Excma. Diputación al Ayuntamiento de la capital, del primer tramo del C. V. de "León a Carbajal de la Legua" (Avda. "18 de Julio"), enviando dos ejemplares del acta a la Jefatura de Obras Públicas.

Prestar su conformidad a los siguientes cruces:

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cebanico en el C. V. de Valle de las Casas a Puente Almudhey; a don Laurentino Casasola el del Val de San Lorenzo a Morales, con dos zanjas; al Presidente de la Junta Vecinal de Puente Rey en el camino de Puente Rey a Paradaseca con ídem; a doña Teresa Llamas Alonso, don Jacinto Barrio Barrio y doña Asunción Barrio Ordás en el C. V. de Villarroañe a Puente Castro con zanjas; a don Francisco Merallo Bello, el de Villadepalos a Dehesas con ídem; a don José María Pérez del Molino, representante de la C. de los FF. CC. M. Z. O. el de León a La Bañeza con un sífon para riego y a don Blas Fernández Fernández el de Trobajo del Camino a San Andrés con línea eléctrica y colocación de un poste.

Aprobar la realización de varias obras de pavimentación, barandillas interiores, iluminación, etc. en la Cueva de Valporquero, con vistas a su inmediata inauguración y apertura, sin perjuicio de que alguna de ellas, como la llamada caseta de control, se someta a proyecto más completo sin alterar el gasto previsto para la misma; que dichas obras se hagan por concierto directo o administración, incluso con la posibilidad de destajar si fuera necesario o conveniente, declarándose al efecto la urgencia de las mismas en la forma reglamentaria y que asimismo, y con la urgencia que el caso requiere y a través del Patronato de la referida Cueva, se formule una Ordenanza regulando la visita y explotación de la Cueva. Deberá asimismo darse la debida publicidad a la Ordenanza de protección de la repetida Cueva y parajes inmediatos a la misma, aprobada en su día por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Vegacervera y que deberá someterse a sanción del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, dada la repercusión de orden público que pueda tener.

Aprobar Moción de la Presidencia sobre suplemento de créditos para obras en La Cabrera y otras en reparación de caminos.

Asimismo se acordó aprobar el programa y reglamento presentados por el señor Veterinario provincial en orden a la celebración de un curso comarcal de ganado bovino, en Sahagún, con motivo del VI Día